

Seminario de posgrado sobre Derechos Humanos, Justicia y Salud Mental

“LA REFORMA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LEY: DE LA RETÓRICA A LA PRÁCTICA”

Dirección: Alfredo Kraut - Alicia Stolkiner

Coordinación general: Roxana Amendolaro - Carla Kott - Eduardo Quiroga

Equipo docente por orden de clase: Alicia Stolkiner, Benedetto Saraceno, Amalia Gamio, Christian Courtis, Alfredo Kraut, Facundo Capurro, Eduardo Quiroga, Marisa Aisenberg, María Graciela Iglesias, Yago Di Nella, María Rosa Riva Roure, Mercedes Rattagan, Graciela Touze, Juan Ignacio Lozano, Francisco Bariffi, Alejandro Javier Siderio, Marisa Benavente, Roxana Amendolaro, Laura Loureyro, Macarena Sabin Paz, Laura Folgar, entre otras/os.

Duración: 24 hs. (12 encuentros semanales los días miércoles de 18 a 20 hs.)

1. Descripción del curso

El seminario “La Reforma, los Derechos Humanos y la Ley: de la retórica a la práctica” está dividido en 3 ejes temáticos: “El cambio de paradigma: de la estigmatización al reconocimiento de derechos”, “La situación de Argentina: nuevas normas, nuevas prácticas” y “Desafíos actuales”, y consta de 12 encuentros semanales de 2 horas de duración. Se dictará en modalidad virtual con frecuencia semanal. Las personas que participen en al menos 9 clases, accederán a un único certificado de asistencia al curso.

2. Presentación

El seminario “La Reforma, los Derechos Humanos y la Ley: de la retórica a la práctica” es el primer programa en la temática que realiza la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires, y tiene como objetivo acercar a estudiantes, profesionales y trabajadores y trabajadoras de este campo (abogacía, psicología, trabajo social, terapia ocupacional, medicina, enfermería, entre otras disciplinas afines) una aproximación al impacto que los tratados internacionales y la normativa nacional vigente tienen en la materia.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, sancionada en 2010 y reglamentada en 2013 (Decreto 603/2013), constituyó un avance normativo fundamental para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial en Argentina. Esta norma se hizo eco de un proceso histórico mundial iniciado a mediados del siglo XX que tiene como finalidad sustituir los sistemas de atención centrados en el manicomio y en la segregación de las personas con padecimiento mental en grandes instituciones, por uno de base comunitaria, que asegure una atención adecuada, integral, interdisciplinaria y que respete los derechos de las personas.

Previo a la sanción de la ley 26.657, se aprobó a nivel internacional la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado

internacional que Argentina ratificó en el año 2008 (ley 26.378) y al que le reconoció jerarquía constitucional en 2014 (ley 27.044). Este instrumento impone ciertas obligaciones para el país en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad a partir de la adopción del modelo social, visión que considera que la discapacidad no es una cuestión individual sino resultante de las barreras -económicas, sociales, culturales, o de cualquier otro tipo- que le impiden a las personas ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Este cambio de paradigma implica, entre otras cosas, que los países avancen en procesos de desinstitucionalización de las personas con discapacidad alojadas en diferentes tipos de establecimientos, tales como los hospitales psiquiátricos, y reconozcan la plena capacidad jurídica de este colectivo y su derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad.

No obstante lo anterior y a pesar del tiempo transcurrido, los procesos de formación y capacitación de las y los profesionales del campo de la salud mental y el derecho todavía no proveen herramientas suficientes para que trabajen desde el modelo social de la discapacidad y de acuerdo a los estándares de la normativa vigente en la materia. Esta mirada es fundamental en el caso de las y los trabajadores del sistema de salud y de las y los operadores judiciales encargados de decidir y/o fiscalizar internaciones por motivos de salud mental, velar por la vigencia de los derechos de las personas en el ámbito de la salud, intervenir en procesos de determinación de la capacidad y de provisión de apoyos para la toma de decisiones, y de evitar prácticas violatorias de derechos.

Por estas razones, la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires organiza este programa de formación que se estructura en 3 ejes temáticos: “El cambio de paradigma: de la estigmatización al reconocimiento de derechos”, “La situación de Argentina: nuevas normas, nuevas prácticas” y “Desafíos actuales”. En ellos serán abordados diferentes temas, tales como: el cambio de paradigma a través del enfoque de derechos; el derecho a la atención de la salud mental en el Sistema Universal de Derechos Humanos y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; el derecho a la salud mental en la normativa y jurisprudencia argentina; los principios generales vinculados al diagnóstico y al tratamiento; el fin del modelo asilar y la importancia de la atención basada en la comunidad; el impacto del cambio de paradigma en materia de capacidad jurídica, responsabilidad penal y civil; y el abordaje de la salud mental en mujeres, LGBTIQ + e infancias.

El curso está compuesto por 12 encuentros virtuales semanales de 2 horas de duración, en los que participarán reconocidas y reconocidos especialistas nacionales e internacionales en la temática, quienes realizarán una presentación teórica de la clase para luego abrirse un espacio de intercambio entre las y los docentes y las y los participantes. Cada clase contará con material bibliográfico de consulta, y al finalizar el curso, las personas inscriptas deberán realizar una evaluación que les permitirá acceder a un certificado oficial emitido por ambas instituciones.

Con esta propuesta, esperamos que las personas interesadas en la temática encuentren un espacio de formación y reflexión acerca de las nuevas miradas en torno al abordaje de la salud mental y la discapacidad psicosocial, y tengan la oportunidad de interactuar con destacadas y destacados referentes para nutrir sus prácticas cotidianas.

3. Cronograma de clases

EJE 1 “El cambio de paradigma: de la estigmatización al reconocimiento de derechos”			
Charla	Bloques y temas	Ponentes	Fecha y hora
Clase magistral de apertura	Nuevos modelos, nuevos derechos. La inclusión comunitaria. Avances y obstáculos.	Alicia Stolkiner	17 de mayo, 17 hs.
	Ética o etiqueta.	Benedetto Saraceno	
La atención de la salud mental desde una perspectiva de derechos	Sistema Universal de Derechos Humanos. Principios para la protección de los enfermos mentales y la atención en salud mental. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Normativas y estándares aplicables.	Amalia Gamio	31 de mayo, 18 hs.
	Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Derecho a la vida y a la salud. Libertad personal. Personas privadas de libertad. Debido proceso. Protección judicial	Christian Courtis	

EJE 2: La situación de Argentina: nuevas normas, nuevas prácticas			
Charla	Bloques y temas	Ponentes	Fecha y hora
La salud mental en el derecho argentino	El derecho a la salud mental y su tutela efectiva previo al marco normativo vigente. Jurisprudencia de la CSJN y otras instancias. <i>Casos TUFANO, "R" y otros</i> . Casuística de fallos concernientes. Doctrina.	Alfredo Kraut	7 de junio, 18 hs.
	El cambio de paradigma en el derecho argentino: el modelo constitucional-convencional y su impacto en el derecho a la salud mental.	Facundo Capurro	
	El marco generado por la Ley Nacional de Salud Mental, el Código Civil y Comercial y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El conjunto normativo disponible en nuestra legislación.	Eduardo Quiroga	

Principios generales vinculados al diagnóstico y tratamiento en salud mental	Diagnóstico y tratamiento. Consentimiento informado, directivas anticipadas, confidencialidad.	Marisa Aisenberg	14 de junio, 18 hs.
Salud mental: tratamiento y restricciones a la libertad	Internaciones: tipos, recaudos previstos en la legislación especial y el Código Civil y Comercial. Delimitaciones de las situaciones de riesgo cierto e inminente. Equipo interdisciplinario. Debido proceso y control judicial inmediato.	María Graciela Iglesias	21 de junio, 18 hs.
	Otros medios coercitivos. Aislamiento y contención física o farmacológica. Electrochoque, Psicocirugía con láser. Otras formas de coerción. Principios de legalidad e interdicción de la arbitrariedad. Psiquiatría forense y penitenciaria derechos del internado.	Yago Di Nella	
La atención comunitaria: fundamentos y prácticas	Red integrada de salud mental: el cierre de los manicomios, la atención de la salud mental en los servicios generales, dispositivos intermedios. La Externación sustentable.	María Rosa Riva Roure Mercedes Rattagan	28 de junio, 18 hs.
El abordaje de los consumos problemáticos en las políticas de salud mental	Los consumos problemáticos desde una perspectiva de derechos.	Graciela Touze Juan Ignacio Lozano	5 de julio, 18 hs.
Capacidad jurídica Debido proceso en salud mental	Restricciones a la capacidad. Sistemas de apoyo judiciales y extrajudiciales. Extensión y alcance de la limitación. Curatela. Aspectos procesales. Acceso a la Justicia	Francisco Bariffi	12 de julio, 18 hs.
	Debido proceso. Tutela judicial efectiva. Amparos, medidas cautelares y tutela anticipada. Oficiosidad.	Alejandro Javier Siderio	
Sistema penal y salud mental	Inimputabilidad. Internaciones involuntarias en el derecho penal. Medidas de seguridad psiquiátrica forense.	Ponente a confirmar	19 de julio, 18 hs.

Responsabilidad civil y salud mental	Presupuestos de la responsabilidad civil. Deber de resarcir de los establecimientos sanitarios (clínicas, hospitales, sanatorios, empresas de medicina prepaga y obras sociales). Responsabilidad por suicidio y daño a terceros. abuso de la transferencia. Ruptura del deber de confidencialidad. Otros supuestos	Marisa Benavente	26 de julio, 18 hs.
--------------------------------------	---	------------------	---------------------

Eje 3: Desafíos actuales			
Charla	Bloques y temas	Ponentes	Fecha y hora
El abordaje de la salud mental en grupos específicos	Géneros y salud mental. Cuidados, géneros, violencia por motivos de género y salud mental. Perspectiva interseccional.	Roxana Amendolaro Laura Loureyro Macarena Sabin Paz	2 de agosto, 18 hs.
El abordaje de la salud mental en grupos específicos	Niñez y salud mental. Estándares para un abordaje que garantice sus derechos.	Laura Folgar Ponente a confirmar	9 de agosto, 18 hs.